

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 02.865.727

Fecha Elaboración: 20/03/2024 12:07

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación; con toda atención se presenta al señor Presidente Encargado de la Industria Militar, para su conocimiento el INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE que contiene el resultado de la verificación y seguimiento realizado a las acciones mínimas de control que deben efectuar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en la Industria Militar de la vigencia 2023.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la Industria Militar, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le aplica a la Empresa.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar la evaluación de control interno contable de forma anual en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Evaluar el cumplimiento de las acciones de control asociados a las actividades de políticas contables, políticas de operación, reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas, gestión del riesgo contable y difusión de los estados



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



CMD-50-00014

Importador - Res. 011940
Exportador - Res. 011941

CIBOG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021

Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022Great Place
to Work
Certified
Marzo 2023 - Marzo 2024
Col

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co



No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

financieros e informes complementarios, conforme lo establecen las normas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en el cual se verifica los controles del Control Interno Contable de la Industria Militar, de acuerdo con el diligenciamiento y reporte del formulario establecido en el numeral 4 "Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable", del anexo de la Resolución 193 de 2016 "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

4. MARCO LEGAL

Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Control Interno Contable, se tuvo en cuenta la normativa aplicable y las políticas establecidas por el Gobierno Nacional así:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", Artículo 3 el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacional de la Empresa.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17 "De los roles de la Oficina de Control Interno".
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Séptima dimensión MIPG.
- Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 "Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y deroga la Resolución 706 de 2016" de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", de la Contaduría General de la Nación.

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

- Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.

5. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno con el fin de evaluar el control interno en el proceso Gestión Financiera de la Industria Militar efectúa auditorías, aplicando herramientas correspondientes a una serie de pruebas de cumplimiento, seguimiento y control a las operaciones desarrolladas en el presente Proceso, con el fin de determinar la existencia de controles, por lo anterior, se presenta, el Informe final sobre la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

6. PLANTEAMIENTO O DESARROLLO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, realizó la evaluación del control interno contable a la vigencia 2023 en la Industria Militar, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera y de los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias de la Industria Militar, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La estructura de esta evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada uno se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad, las cuales se distribuyen en tres grupos así: etapa de reconocimiento, medición posterior y revelación.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Existencia (Ex)	
Respuesta	Valor
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable	
Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
1.0 < Calificación <3.0	Deficiente
3.0 < Calificación <4.0	Adecuado
4.0 < Calificación <5.0	Eficiente

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

El Control Interno Contable para la vigencia 2023, tiene una calificación de **4.69** sobre 5, la Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 5.00 y la de Revelación de 4.68 en cuanto a riesgo contable se tiene una calificación de 4.83.

6.1. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO CONTABLE

El marco normativo del desarrollo del proceso contable de la Industria Militar se rige con la Resolución 414 de 2014, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicable a la Industria Militar por ser una entidad que no Cotiza en el Mercado de Valores, y que no Capta ni Administra Ahorro del Público.

6.2. RECONOCIMIENTO

La Industria Militar consolida la información contable generada por las cuatro unidades de negocio Oficinas Centrales, Fábrica Santa Bárbara, Fábrica José María Córdova y Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, y de los almacenes comerciales ubicados en el territorio Nacional.

El puntaje obtenido en esta etapa es de **5.00**, para la vigencia 2023, la etapa de reconocimiento de la Industria Militar, fue eficiente ya que se registraron las transacciones, hechos y operaciones realizadas por los procesos que las generan, como: Gestión Financiera, Gestión de Ventas, Gestión de la Producción, Gestión Investigación, Desarrollo E Innovación, Gestión Compras, Gestión de Contratos, Gestión Estratégica, Gestión de TI, Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Gestión de Seguridad y Defensa, y Gestión del Talento Humano.

El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro, con la ejecución de las siguientes actividades:

6.2.1. Identificación

Esta actividad determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto son susceptibles de ser reconocidos.

6.2.1.1. Flujo de la Información

La Industria Militar en el sistema de gestión integral tiene documentados procesos y caracterizaciones y procedimientos con flujogramas, por ejemplo: Caracterización del Proceso Gestión Financiera Cód. IM OC GFI PS 001; Instructivo Pago a proveedores nacionales y del exterior Cód. IM OC DOF IN 003; Procedimiento Ejecución presupuestal de gastos Cód. IM OC DPE PR 002; Procedimiento para contabilizar gastos de calidad IM OC DCB PR 001 y Procedimiento de Gestión Contable IM OC DCB PR 007.

La Industria Militar tiene mapa con cuatro macro procesos, que son: Estratégico, Misionales, Apoyo y Seguimiento y Control, en el mapa se identifican 19 procesos y 17 subprocesos, estos permiten identificar los proveedores de información para el Proceso Gestión Financiera. En la caracterización del proceso Gestión Financiera, se identifican los proveedores, como: Junta Directiva, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación DNP, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Banco de la República, Ciudadanía, Clientes, Proveedores, Comunidad.

Los derechos y obligaciones se revelan de manera segregada, los registros de las cuentas contables

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sevirtransparente@indumil.gov.co

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

se mantienen a 10 dígitos en el Sistema ERP SAP, se encuentran individualizados, por ejemplo, los deudores (consulta transacción FBL5N Partida Individual deudores), acreedores (consulta transacción FBL1N Partida Individual Acreedor), activos fijos, nómina, provisiones, pago de litigios y demandas.

6.2.1.2. Identificación de hechos económicos

Los estados financieros básicos de cierre de Vigencia 2023 fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Contaduría General de la Nación.

Para la consolidación y elaboración del ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y la Industria Militar tiene en cuenta lo establecido en el Marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

6.2.1.3. Registro de las operaciones

La incorporación de los hechos, transacciones y operaciones al proceso contable – Sistema ERP SAP se realizan desde cada módulo como son: ventas, compras e inventarios, materiales, inventarios y costos, activos fijos y nómina, de acuerdo con la parametrización realizada para el proceso contable. La Dirección de Contabilidad realiza la validación del registro de ventas y de afectación de costos; registro de comprobantes para la liquidación de depreciación, cierre de costos, ordenes de fabricación y cierre costo mensual; distribución de gastos por centro de costos; comprobantes de amortización de seguros, cálculo actuarial, causaciones contables de facturas de proveedores-cuentas por pagar, revisión y monitoreo de la imputación contable de los activos fijos, causación de viáticos y gastos de viaje, y causación de reembolso de caja menor.

Con la Resolución de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, la desagregación y órdenes administrativas aprobadas por la Presidencia, se procede a incorporar la información en el módulo de presupuesto, generando la disponibilidad presupuestal de la Industria Militar. De acuerdo con la necesidad de cada proceso, se realizan las solicitudes y expedición de CDPs, una vez adjudicado y firmado el contrato se emite el registro presupuestal, para la ejecución del contrato, con las facturas recibidas y respectivos soportes requeridos para el pago, se realiza la obligación presupuestal.

6.2.2. Clasificación

La Industria Militar genera la información contable, financiera, económica, social y ambiental, bajo la estructura del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación bajo la Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, *"Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo... y de define el catálogo general de cuentas..."*. Para la vigencia 2023, se utilizó el Catálogo General de Cuentas CGC Versión 2015.14.

Es aplicada la última versión del Catálogo General de Cuentas, así como lo dispone la Contaduría General de la Nación, lo cual se puede validar con la recepción y aceptación de los registros de los hechos económicos efectuados a través del sistema ERP SAP. Para la vigencia 2023, se tiene la Resolución No. 341 del 23 de diciembre de 2022 *"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"*, en la Industria Militar, la Dirección de Contabilidad. realizó la verificación respectiva y la codificación de las cuentas en cumplimiento a la normativa vigente y aplicable a la Empresa.

Industria Militar - INDUMIL

www.Indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co

No. 02.865.727

**ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable
Vigencia 2023**

6.2.3. Medición Inicial

Los criterios de medición corresponden al marco normativo vigente aplicable a la Empresa, los cuales están definidos en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES del marco normativo aplicable para la Empresa, en los procedimientos del Proceso Gestión Financiera y son de conocimiento y aplicación por parte de los funcionarios que integran el Proceso. El Manual para el año 2023 no presentó modificación en su versión.

6.2.4. Registro

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la Industria Militar, se efectúan en el Sistema ERP SAP por el sistema de causación con información suministrada por los procesos que la conforman y son generados cronológicamente a través del Sistema ERP SAP.

El registro cronológico de los hechos económicos se verifica y constata periódicamente como: en los archivos físicos, libros auxiliares generados por el Sistema ERP SAP y en las conciliaciones.

De acuerdo con el alcance y muestra establecida en las auditorías internas, las cuales se realizan de forma selectiva al: Proceso Gestión Financiera, Arqueo a Fondos (Caja Menor y Avances) en fábricas y oficinas centrales, se realizaron actividades evidenciando la cronología de los registros de los hechos económicos en el Sistema ERP SAP y se puede manifestar que los movimientos están respaldados con soportes idóneos.

El mecanismo a través del cual se verifica la completitud de los registros contables, se realiza con los informes preliminares y conciliaciones que se hacen a los registros contables por cada uno de los funcionarios de la Dirección de Contabilidad (autocontrol), de acuerdo con la distribución de cuentas contables asignadas a cada uno, se tiene como control, la supervisión por la Directora y las conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información.

Adicionalmente, en la transmisión trimestral que se reporta a la Contaduría General de la Nación, a través del CHIP, no se carga si existe algún error o diferencias.

Los saldos de los libros de contabilidad están de acuerdo con el último trimestre 2023 transmitido a la Contaduría General de la Nación.

6.3. MEDICIÓN POSTERIOR

El puntaje obtenido en esta etapa es de 4.23, con una calificación de eficiente. En esta etapa se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la Industria Militar y lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

6.3.1 La Industria Militar, cuenta con un sistema ERP SAP, Módulo de Activos Fijos, el cual se encuentra parametrizado con la vida útil de bienes muebles e inmuebles, calculando así la depreciación correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Política Contable, 4.3.3.1. Depreciación.

De acuerdo con lo establecido en la Manual de Políticas Contables, numeral 4.3. Políticas Contables para la Cuenta de Propiedad, Planta y Equipo: la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

consumo de los beneficios económicos futuros, sin embargo, para la vigencia 2023, no se observa soportes de la revisión de la depreciación.

6.3.2 Inventarios y Cuentas por cobrar realizados al cierre de la vigencia 2023, así como, en los avalúos de bienes inmuebles y actualización del cálculo actuarial.

6.3.3 En el informe de auditoría Proceso Gestión Financiera, se generaron oportunidades de mejora sobre la aplicación de los lineamientos establecidos en la Política de Inventarios Cód.: IM OC GPR CP 002, Rev. 3 del 28/04/2023:

- Revisar la Política de Inventarios, teniendo en cuenta: las necesidades de cada fábrica respecto al manejo de los inventarios que, por su naturaleza y condición crítica, deben permanecer en stock durante periodos prologados y por lo tanto, no podrían contemplarse como inventarios de baja rotación.
- Estandarizar la política del deterioro de inventarios en la Industria Militar, con el fin de establecer lineamientos que den alcance a la totalidad de los inventarios (producto terminado, materias primas, entre otros).

6.3.4 La Empresa cuenta con Revisoría Fiscal la cual dictamina los estados financieros al cierre de la vigencia, además se contrata con un externo para el evalúo técnico y cálculo actuarial.

6.4. REVELACIÓN

El resultado para esta etapa fue con una calificación de 4.68, que en la tabla de medición se manifiesta como eficiente.

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos. Los estados financieros, son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto y Notas a los Estados Financieros.

6.4.1. Presentación de Estados Financieros

- En el Manual de Políticas Contables, se tiene definida la política contable de Preparación y Presentación de Estados Financieros y al interior del Proceso Gestión Financiera, tiene establecido un cronograma de cierre mensual y entrega de estados financieros, como anexo del procedimiento Gestión Contable.
- Los estados financieros se elaboran mensualmente, se publican de forma trimestral en la página web de la Industria Militar, de acuerdo con lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 "Deberes" de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", y Resolución No. 356 de 2022 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019".

No. 02.865.727

**ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable
Vigencia 2023**

- En la consulta realizada en la página de la Contaduría General de la Nación, en el sitio web del Consolidador CHIP, la Industria Militar presentó oportunamente los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023.
- En el procedimiento Gestión Contable Cód.: IM OC DCB PR 007, está establecido la elaboración de las notas de contabilidad las cuales sirven de soporte del registro de las operaciones contables, dan la respectiva explicación del movimiento generado, a fin de verificar posteriormente sus registros de manera más fácil y veraz, además, existen los siguientes indicadores financieros:
 - a. Cuadro de Mando Estratégico 2022, se reportan mensualmente a la Oficina de Planeación, estos son: Utilidad operacional lograda, Utilidad neta generada, EBITDA generado e incrementar rendimientos financieros alcanzados.
 - b. Indicadores Financieros - Cuadro de mando táctico Gerencia Financiera, se calculan mensualmente, estos son: ROE, ROA, Endeudamiento, WACC-Costo promedio, Capital de Trabajo, Capital Invertido, Nopat, EBITDA, Margen EBITDA, RONA, EVA, Margen operacional, Indicador gastos, Rentabilidad.
 - c. Indicadores de Gestión, se realiza la medición de forma mensual, estos son: Seguimiento en la expedición de CDP, Seguimiento en la entrega de informes de Ejecución Presupuestal, Seguimiento en la entrega de Informes de Estados Financieros, y Mejorar los rendimientos financieros, Sin embargo, las fichas técnicas del indicador No 2 y No 3 anexas a la caracterización del proceso, son diferentes en los límites de control y unidad de medida con el monitoreo.

6.4.2. Rendición Cuentas e Información a partes interesadas

- Para dar cumplimiento y propender la transparencia trimestralmente se publican los estados financieros y reportes de ejecución presupuestal en la página web de la Empresa.
- Se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022, el día 23 de junio de 2023, la cual se llevó a cabo vía streaming a través del canal de YouTube.
- La audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2023, se tiene programada para desarrollarse para el primer semestre de 2024, fecha posterior al reporte de la presente evaluación de control interno contable.

6.5. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

El puntaje obtenido en esta etapa de gestión del riesgo contable es de 4.83, ubicándose en un rango de calificación de: eficiente.

La Empresa tiene establecido el Manual de gestión integral IM OC OFP MN 001 y el Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar IM OC OFP PR 018, además tiene los siguientes elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable:

6.5.1. Mapa de Riesgos Proceso Gestión Financiera

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

El Proceso Gestión Financiera revisa la información en la cual se soporta la gestión en cada cuatrimestre del tema de riesgos y oportunidades, y se gestionan a través del Aplicativo Indudaruma a la Oficina de Planeación del respectivo cuatrimestre.

Con oficio No. 02.767.197 "IM OC OCI Resultado Auditoria Proceso Gestión Financiera", se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Riesgos del Proceso, es importante analizar la viabilidad de identificar causas relacionadas a las "debilidades de seguimiento en la ejecución contractual por parte de los supervisores" que aumentan la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la ejecución presupuestal, imagen institucional y oportunidad de los pagos, con el fin de revisar si los controles actualmente identificados son efectivos.
- Riesgo en Procesos – Dirección de Contabilidad: "Indebida elaboración en registros contables y/o pérdida de soportes contables o títulos valores", teniendo en cuenta la causa identificada "Omisión en la verificación de la documentación recibida", es importante fortalecer los "Controles" con el fin de garantizar la revisión y análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias como soportes de los registros contables, esto teniendo en cuenta que el control identificado se encuentra enfocado a: "Seguimiento y control en la entrega de la información". En el mapa de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Financiera, de la verificación efectuada no se observó identificación de controles asociados a: seguros.

6.5.2. Estructura del área contable y gestión de procesos

La Industria Militar, con el Decreto 156 "Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL", se modificó la estructura de la Empresa, creando una Vicepresidencia Corporativa y Gerencia Financiera con tres direcciones de Contabilidad, Presupuesto y Operaciones Financieras, estas tres últimas ya existían.

Los funcionarios que integran el proceso Gestión Financiera se encuentran formados como contadores públicos, economistas, administradores de empresas y técnicos contables.

6.5.3. Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera

La Industria Militar tiene los comités: Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado e integrado el Comité bajo la Resolución 291 del 30/11/2022, Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara, bajo la Resolución 189 del 30/09/2022.

Además, la Empresa cuenta con los procedimientos de Gestión Contable Cód.: IM OC DCB PR 007, Gestión de Cobranzas Cód.: IM OC DOF PR 004, Tesorería Cód.: IM OC DOF PR 005 y el procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos para la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001, en los cuales se establecen los cruces de información, depuración y realización periódicos de inventarios.

La Dirección de Contabilidad en reuniones de grupo imparte instrucciones de la verificación de cuentas contables, cada funcionario de esta área tiene asignadas cuentas contables, se verifican en el cruce de información que realizan los profesionales y técnicos de contabilidad, igualmente, la información se verifica a través del sistema dispuesto para el procesamiento de la información (Sistema ERP SAP).

Industria Militar - INDUMIL

www.Indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10,

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

En el seguimiento realizado al cumplimiento de Sostenibilidad Contable, se recomendó: documentar la trazabilidad y las gestiones administrativas adelantadas por parte de las dependencias que solicitan sostenibilidad contable para un adecuado retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida o faltante, y adjuntar todos los documentos soporte, con la debida anticipación, con el fin de permitir a los miembros del Comité realizar el análisis de la información, y generar las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar previa realización del mismo.

6.5.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

La Empresa tiene definido un Manual de Políticas Contables Cód.: IM OC SGF MN 007, Rev. No. 3, con fecha última de actualización del 02/12/2019.

Para la vigencia 2023, El Proceso Gestión Financiera adelantó actividades de revisión y actualización de:

- Una (1) Caracterización.
- Ocho (8) procedimientos: Contabilizar Gastos de Calidad, Gestión de Costos, Gestión de Cobranzas, Legalización de Recursos, Tesorería, Manejo de recursos para inversión, Ejecución presupuestal de gastos, Elaboración de presupuesto de ingresos y gastos.
- Nueve (9) instructivos: Conciliaciones bancarias, Impuestos, Creación y liquidación de órdenes de inversión, seguros, Cartera y depósitos recibidos por anticipación de clientes, custodia de títulos valores para créditos, Cambios y liquidaciones, Pago a proveedores nacionales y Solicitar Vigencias Futuras.

Estos se publicaron y socializaron en la plataforma documental a través de listas control de distribución y por la Oficina de Planeación.

El Manual de Políticas Contables está en revisión, discusión y actualización.

6.5.5. Actualización permanente y continuada

Los funcionarios que integran el proceso Gestión Financiera se encuentran formados como contadores públicos, economistas, administradores de empresas y técnicos contables, y contratados como Trabajadores Oficiales, con años de experiencia en el área, se auto capacitan y con planes de capacitación de la Industria Militar.

6.5.6. Eficiencia de los sistemas de información

Para el manejo, procesamiento y generación de la información financiera y contable, la Oficina de Informática manifiesta que la Industria Militar cuenta con el Sistema ERP SAP y en parte, para el tema presupuestal se maneja el módulo de adquisiciones, el cual es un desarrollo de la Industria Militar.

La Industria Militar cuenta con la política: IM OC GTI CP 003 Política de Seguridad Digital, con el propósito de realizar una gestión sistemática de riesgos en seguridad digital, protección de activos de información y promover un entorno digital confiable y seguro, buscando preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

Además, cuenta con el Procedimiento Administración de Usuarios y Contraseñas Cód.: IM OC OFI PR 001; Instructivo Creación, modificación o bloqueo de usuarios ERP SAP Cód.: IM OC GTI IN 045; Manual Especifico de funciones y competencias de los empleos públicos de los funcionarios civiles no uniformados Cód.: IM OC GE TH MN 002, están publicados en el Sistema de Gestión Integral.

Sin embargo, se encuentra pendiente determinar los perfiles y autorizaciones en cuanto a permisos y compatibilidades en el Sistema ERP SAP, existe plan de mejoramiento en la Oficina de TI, hallazgo No. 06: "*Segregación de Funciones: Se verificó la información registrada en la matriz de segregación de funciones de la aplicación ERP SAP S4/HANA. Evidenciando que no se tiene control de la actualización en la Matriz de Segregación de Funciones código: IM OC OFI PR 008 del sistema ERP SAP/HANA para el procesamiento de la información con el riesgo de uso inadecuado o no autorizado de la información de la Industria Militar, afectando los principios de la Integridad, confidencialidad y oportunidad de la información...*", oficio No. 02.679.832 IM OC OCI.

6.5.7. Análisis, verificación y conciliación de información

- a) La Empresa tiene los procedimientos de: Gestión Contable Cód.: IM OC DCB PR 007 y Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001, en los cuales se establece los cruces de información y realización periódicos de inventarios. Además, generó la Directiva de Cierre Financiero 2023, en la cual se establece la toma de inventarios.
- b) Se realiza conciliaciones de cuentas por pagar y seguimiento de cuentas por pagar presupuestales; cuentas por cobrar; propiedad, planta y equipo; cuenta de costo, y depuración de partidas conciliatorias.

Sin embargo, se observó una diferencia presentada en la conciliación de Activos Fijos, en la Depreciación Acumulada, cuenta contable 1685060000 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, desde el mes de marzo de 2022, la cual se encuentra en verificación por la Dirección de Contabilidad y ERP SAP.

- c) En la auditoría del Proceso Gestión Financiera, se generó el siguiente hallazgo:
 - "*Resultado de la verificación de la circularización realizada a una muestra de proveedores y de los estados de cuenta, se observaron debilidades en el seguimiento de las cuentas por pagar presupuestales y en la ejecución contractual - financiera del Contrato Marco No. 2-012/2020 CIMEX S.A., proyecto 9086*".

Y las siguientes oportunidades de mejora:

- Adelantar las acciones que permitan el recobro oportuno de los recursos de la Industria Militar por concepto de incapacidades.
- Es importante para la Vicepresidencia de Operaciones en coordinación con la Dirección de Contabilidad, promover la aplicación de los lineamientos establecidos en la Política de Inventarios respecto al criterio establecido para formalizar la evaluación de los elementos de baja rotación.
- Es importante revisar la Política de Inventarios, teniendo en cuenta: Las necesidades de cada fábrica respecto al manejo de los inventarios que, por su naturaleza y condición

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

crítica, deben permanecer en stock durante periodos prologados y por lo tanto no podrían contemplarse como inventarios de baja rotación.

- Estandarizar la política del deterioro de inventarios en la Industria Militar, con el fin de establecer lineamientos que den alcance a la totalidad de los inventarios (producto terminado, materias primas, entre otros). Lo anterior, teniendo en cuenta que para el cálculo del deterioro de inventarios se utilizan dos metodologías, así: - Cuenta 158001 Bienes producidos - Cuenta 158013 Materiales y suministros.

d) En las verificaciones selectivas realizadas por OCI a: Materia primas y suministros, se observó en:

- FAGECOR un hallazgo relacionado con faltante por \$1.151.712 y oportunidades de mejora, relacionadas con controles que garanticen que todos los elementos registrados en el aplicativo ERP SAP que cuenten con inventarios registren valor y fortalecer los controles de los inventarios cíclicos.
- FASAB, oportunidades de mejora sobre: fortalecer los mecanismos de operación y control utilizados en procesos para la verificación cíclica de las materias primas, materiales y suministros y verificar que la revisión de existencias en inventarios de almacén formato IM FC DVA FO 010, se encuentren debidamente firmados de acuerdo con los nuevos cargos de la reestructuración de la Industria Militar.

e) En propiedad, planta y equipo: se observaron los siguientes hallazgos:

- Oficinas Centrales: Elementos fuera de los listados generados del ERP SAP, elementos devolutivos asignados a personal que no labora en la Industria Militar.
- FAGECOR: Elementos devolutivos sin valor de adquisición, no se detalla el registro del responsable de la custodia del activo, funcionarios a cargo de activos fijos de centro de costos diferentes a los asignados a su sitio de trabajo.

6.5.8. Seguimiento Planes de Mejoramiento

Se realiza seguimiento mensual a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y las realizadas por la oficina de Control Interno, por medio de los cuales se comunica al proceso Gestión Financiera el estado de avance y cumplimiento. Sin embargo, se evidencian hallazgos de vigencias anteriores en ejecución y pendientes por gestionar de una forma efectiva.

Teniendo en cuenta las auditorías del Proceso Gestión Financiera vigencias 2022 y 2023, sobre gestionar y agilizar el cumplimiento del plan de mejoramiento del hallazgo No. 3, según oficio No. 02.117.577, relacionados con reportes de ejecución presupuestal y de cuentas por pagar presupuestales constituidas en el Sistema ERP SAP.

6.5.9. Cierre Contable

La Gerencia Financiera, cuenta con el procedimiento Gestión Contable Cód.: IM OC DCB PR 007, en el cual se establecen los lineamientos y controles para la incorporación, procesamiento y generación de informes, relacionados con el movimiento contable de las transacciones industriales,

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

financieras, comerciales, administrativas y demás actividades celebradas por la Industria Militar, en el cual se refiere a la conciliación de información.

Además, de la Directiva de Cierre Financiero Vigencia 2023, dada a conocer través del aplicativo E-Synergy en el mes de octubre de 2023, para la presentación de los informes financieros y de ejecución presupuestal correspondiente al año 2023.

6.6. EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2023, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa, a continuación, se muestra la valoración cualitativa:

6.6.1. Fortalezas

- El recurso humano del Proceso Gestión Financiera posee las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento y compromiso en aspectos que permiten que el proceso se mantenga cumpliendo principios de calidad de la información.
- Los Procedimientos e instructivos del Proceso Gestión Financiera en su mayoría fueron actualizados y publicados para la vigencia evaluada en el Sistema de Gestión Integral.
- La caracterización del Proceso Gestión Financiera, permite identificar las entradas y salidas de información, así como los proveedores y responsables de su ejecución.
- La Gerencia Financiera, presentó oportunamente la información contable y presupuestal a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema CHIP.

6.6.2. Debilidades

- Los Estados Financieros y las notas a corte de 31 de diciembre de 2023, fueron entregados de forma preliminar para la evaluación de esta encuesta.
- Existe una limitante, para realizar la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2023, debido a que los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de Estados Financieros e Informe de Control Interno Contable vencen en la misma fecha, 28 de febrero de 2024.
- El aumento en el registro en la cuenta 1580 "*Deterioro acumulado de inventarios (CR)*", el cual fue revelado en las notas a los Estados Financieros 2023, este aumentó del deterioro de los inventarios de la vigencia 2021 a 2023, denota que continúa la debilidad evidenciada por la Contraloría General de la República en la vigencia 2021.
- A través de la toma de inventarios, se realiza la verificación individualizada de los bienes físicos, que se hace mediante la suscripción de la "*Lista Elementos Devolutivos por empleado*"; sin embargo, se observaron debilidades en la realización física del inventario a dependencias en Oficinas Centrales y Almacenes Comerciales.
- En las revisiones de propiedad planta y equipo en Oficinas Centrales y fábricas, se observaron elementos, fuera de los listados generados del Sistema ERP SAP, asignados a personal que no labora en la Industria Militar, sin valor de adquisición, no se detalla el registro del responsable de

Industria Militar - INDUMIL

www.Indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / scvtransparente@indumil.gov.co

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

la custodia del activo, funcionarios a cargo de activos fijos de centro de costos diferentes a los asignados a su sitio de trabajo, por lo anterior, es necesario realizar oportunamente las bajas de activos fijos, actualizar con oportunidad la información de activos fijos de los funcionarios retirados, actualizar el responsable de custodia, estado y valor de adquisición, con el fin de asegurar que la información del módulo de activos en el Sistema ERP SAP corresponda a los activos físicos.

- Se evidencian en el Sistema ERP SAP, legalizaciones contables de gastos de viaje entre 4 y 71 días hábiles después de realizada la comisión y legalización de avances entre 46 y 88 días hábiles luego de cumplida la actividad para la cual fue otorgado.

6.6.3. Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable

- ✓ Es importante resaltar la gestión adelantada por el Proceso Gestión Financiera, a través de la generación de informes que presentan el avance y estado de las cuentas por pagar, de manera periódica, lo que contribuye a la oportunidad en la ejecución y toma de decisiones.
- ✓ El seguimiento y conciliación de saldos, es realizado por la Dirección de Contabilidad y Gerencia del Talento Humano de manera mensual a través de correo Outlook, en el cual la Gerencia del Talento Humano informa las novedades de personal respecto al consolidado de incapacidades del mes, los recobros efectuados y las incapacidades asumidas por la Industria Militar, información que es insumo para realizar los registros contables.

6.6.4. Recomendaciones

- Atender las recomendaciones y oportunidades de mejora informadas por la Oficina de Control Interno en los informes de resultados de seguimiento y evaluación.
- Agilizar la revisión del Manual de Políticas Contables, el cual tiene última revisión del 02/12/2019 y continuar con la actualización de los procedimientos e instructivos, teniendo en cuenta la reestructuración de la Industria Militar.
- En coordinación con la Gerencia del Talento Humano, continuar adelantando las acciones que permitan el recobro oportuno de los recursos de la Industria Militar por concepto de incapacidades, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en Ley 1438 de 2011, artículo 28 y Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a. "*Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten*".
- Revisar la Política de Inventarios, teniendo en cuenta las necesidades de cada fábrica respecto al manejo de los inventarios que, por su naturaleza y condición crítica, deben permanecer en stock durante periodos prologados y por lo tanto no podrían contemplarse como inventarios de baja rotación, y estandarizar la política del deterioro de inventarios en la Industria Militar, con el fin de establecer lineamientos que den alcance a la totalidad de los inventarios (producto terminado, materias primas, entre otros).
- Dar cumplimiento al cronograma de verificación de inventarios de activos fijos en cada dependencia.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para legalización de recursos. IM OC DOF PR 002. Rev. 6. "*Etapa 6 Legalizaciones. 3. Gastos de Viaje: Nota: Se*

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

exceptúan del plazo de cinco (5) días hábiles a los jefes de área y técnicos de Almacenes fuera de Bogotá, Soacha y Sibaté, Ingenieros de producción y colaboradores de Comercio Exterior... para lo cual se dará un plazo máximo de diez (10) hábiles...

- Fortalecer los controles establecidos en el Manual de Contratación y en la Ejecución presupuestal, con respecto a la supervisión de contratos y seguimiento y ejecución de las cuentas por pagar presupuestales.
- Fortalecer los controles con la generación de los informes de supervisión, indicando el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios pactados contractualmente, así como la autorización del pago de factura, con el fin de que el proveedor radique la factura, una vez se cuente con el visto bueno del respectivo supervisor.
- Agilizar y coordinar con soporte ERP SAP, los diferentes requerimientos realizados por el Proceso Gestión Financiera, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y políticas de este proceso.
- Garantizar de manera permanente la depuración, a través de la realización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable permitirá mejorar la calidad de la información financiera.

6.6.5. Evidencia del Envío

El contenido de la calificación de las preguntas del cuestionario con sus respectivas observaciones, se envió en línea a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP el 27 de febrero de 2023.

6.7. CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA INDUSTRIA MILITAR VIGENCIAS 2016-2023

Con el fin de complementar este informe, en la siguiente tabla se relaciona el resultado de la evaluación del control interno contable de siete (7) años consecutivos correspondiente a las vigencias comprendidas entre 2016 y 2023.

Calificación Control Interno Contable 2016 a 2023			
Año	Calificación	Interpretación	Normatividad de Aplicación para la Evaluación del SCIC
2016	4,00	EFICIENTE	Resolución N° 193 de 2016, "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.
2017	3,85	ADECUADO	
2018	4,24	EFICIENTE	
2019	4,57	EFICIENTE	
2020	4,61	EFICIENTE	
2021	4,73	EFICIENTE	
2022	4,67	EFICIENTE	
2023	4.69	EFICIENTE	

Fuente: Elaboración Oficina Control Interno Indumil.

Se identifica que son comparables los resultados de la calificación de las vigencias 2016 a 2023 que mostró un rango de calificación entre 4.0 y 4.73, durante ocho (8) años consecutivos; no obstante, dado el cambio de normatividad para la evaluación del control interno contable en la vigencia 2017 no es comparable con el 4.69 obtenido.

No. 02.865.727

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2023

Detalle de la evaluación de los elementos del marco normativo de las vigencias 2020 al 2023:

Elementos Marco Normativo	2020	2021	2022	2023
Políticas Contables	4,63	4,47	4,40	4,37
Reconocimiento	5,00	5,00	4,94	5,00
Medición Posterior	4,23	4,77	4,53	4,23
Revelación	3,76	4,50	4,46	4,68
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	5,00	5,00	5,00	5,00
Gestión del Riesgo Contable	4,48	4,83	4,83	4,83
Calificación	4,61	4,73	4,67	4,69

7. RESULTADOS AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

7.1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la opinión contable CON SALVEDADES y presupuestal RAZONABLE, la Contraloría General de la República FENECE la cuenta fiscal de la Industria Militar —INDUMIL—, por la vigencia fiscal 2022.

Vigencia Auditada	Opinión Contable	Opinión Presupuestal	Conclusión	Consolidado de Hallazgos
2022	CON SALVEDADES	RAZONABLE	SE FENECE	Once (11) hallazgos administrativos, de los cuales cinco (5) tienen incidencia disciplinaria (D), dos (2) penales (P) y tres (3) fiscales (F).

Fuente: Informe de Auditoría Financiera, Industria Militar INDUMIL vigencia 2022, de la Contraloría General de la República.

7.2. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FINANCIERO

Con base en los resultados de las pruebas de detalle realizadas por el equipo auditor de la Contraloría General de la República para el análisis del diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles de la información financiera (contable y presupuestal), presentó resultado una calificación de 1.60 y la ponderación da como resultado "CON DEFICIENCIAS".

En lo relacionado con el control interno financiero de la Empresa, la evaluación arrojó como resultado "ADECUADO".

Componente	Nivel Central
1. Ambiente de Control	ADECUADO
2. Evaluación del Riesgo	ADECUADO
3. Actividades de Control	ADECUADO
4. Actividades de Monitoreo	ADECUADO
5. Información y Comunicación	ADECUADO
Calificación Total de los Componentes	ADECUADO

Fuente: Informe de Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República.

Las principales conclusiones sobre el control fiscal interno que se evidenciaron en el desarrollo de la auditoría son: i) los riesgos identificados y los controles establecidos son parciales o inefectivos en algunos casos; ii) la oficina de control interno tiene un plan de auditorías anual el cual se cumple y

No. 02.865.727

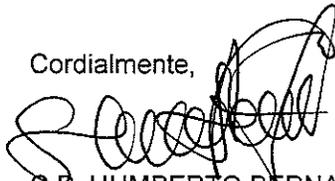
**ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable
Vigencia 2023**

se establecen hallazgos y recomendaciones, las cuales quedan plasmadas en informes de auditoría, durante el año 2022.

8. CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "*Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*", de la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, refleja un criterio de evaluación de "*EFICIENTE*" con una calificación de 4.69, indicando de esa manera que el Sistema de Control Interno Contable de la Industria Militar, es efectivo, con la necesidad de actualizar el Manual de Políticas Contables, fortalecer los reportes de consulta del Sistema ERP SAP y continuar con las conciliaciones y depuración de las cuentas contables.

Cordialmente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, C.P. Yaneth Tarapues Montenegro.

